



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0466-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL
CARMEN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner a su consideración el contenido de los oficios Nos. Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0152-OF, de 25 de enero de 2022; y GADDMQ-DC-HMA-2022-0068-O de la misma fecha; suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo y la señorita concejala, Ingeniera Andrea Hidalgo Maldonado, en su orden; los mismos que contienen sus aportes y observaciones al proyecto de "Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del procedimiento para la emisión de informe de particiones judiciales y extrajudiciales de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito".

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- GADDMQ-AM-2022-0152-OF.pdf
- GADDMQ-DC-HMA-2022-0068-O.pdf

Copia:

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0466-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.

Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos

Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro

Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señorita
Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-01-26	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-01-26	

